

2. Autoridades y Personal

Consejería de Administración Pública e Interior

5887 ORDEN de 31 de mayo de 1989, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Superior Facultativo, Escala Salud Pública, Especialidad Salud Pública.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Escala Salud Pública, Especialidad Salud Pública convocadas por Orden de 15 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º 299 de 23 de enero de 1989) y teniendo en cuenta que los aspirantes que figuran en la propuesta de aprobados han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en la Base 10.ª de la Convocatoria y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 12.2.j) de la Ley 3/86 de 19 de marzo de la Función Pública de la Región de Murcia, en relación con lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto 42/87, de 22 de julio,

DISPONGO

Primero

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, Escala Salud Pública, Especialidad Salud Pública de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo I de esta Orden, con indicación de apellidos y nombre, Documento Nacional de Identidad, número de Registro Regional de Personal que les ha sido asignado y destino adjudicado.

Segundo

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de cumplimentar lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril (B.O.E. n.º 83 del día siguiente).

Tercero

La toma de posesión de los aspirantes nombrados funcionarios de carrera, de acuerdo con lo establecido en la Base 10.2 de la convocatoria, se efectuará en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», ante la Dirección General de la Función Pública, quien remitirá los Títulos Administrativos a la Secretaría General de la Consejería de Sanidad.

Cuarto

Los funcionarios nombrados deberán presentarse, tras la toma de posesión, en el siguiente organismo: Secretaría General de la Consejería de Sanidad. Sita en Ronda de Levante s/n. Murcia.

Quinto

La Secretaría General de la Consejería de Sanidad, re-

mitirá a la Dirección General de la Función Pública las Hojas de Enlace de toma de posesión en plaza debidamente cumplimentadas, para lo cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, en relación con el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en concordancia con el artículo 10 de la ley 53/1984 de 26 de diciembre de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, los aspirantes nombrados funcionarios de carrera, para tomar posesión, deberán realizar la declaración, la opción o solicitud de compatibilidad a que se refieren los preceptos citados, sin cuyo requisito se considera nula la toma de posesión.

Sexto

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Pública e Interior, de acuerdo con lo establecido en la Ley del Presidente, del Consejo de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 1/1988, de 7 de enero, en relación con el art. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 31 de mayo de 1989.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Rafael María Egea Martínez.**

A N E X O

SALUD PUBLICA

CONSEJERIA DE SANIDAD

Promoción interna

Apellidos y nombre; D.N.I.; N.R.R.P.; Localidad.

Campayo Rojas, Francisco J.; 22.449.291; FU00876A; Murcia.

Turno libre

Martínez Núñez, Valero; 74.335.882; FU00877A; Murcia.

Palomar Rodríguez, Joaquín; 26.190.292; FU00878A; Murcia.

Alfonso Gil, Rosario; 24.315.248; FU00879A; Murcia.

5889 ORDEN de 6 de junio de 1989, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos, para participar en las pruebas selectivas para la provisión, en régimen de funcionarios interinos, de 14 plazas para Licenciados en Derecho, convocadas por Resolución de 7 de marzo de 1985.

En cumplimiento del fallo de las sentencias números 57, 58 y 124 (1987), dictadas por la Sala de lo Contencioso-Admi-

nistrativo, con sede en Murcia de la Audiencia Territorial de Albacete en los recursos interpuesto por D. Salvador Díaz Molina, D. Nicolás José García Tomás y Dña. María José Galán Vela, y reunida la Comisión Calificadora de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 7 de marzo de 1985.

DISPONGO:

Primero

Aprobar la lista de aspirantes admitidos, para participar en la oferta de empleo para la provisión entre otras, en régimen de funcionarios interinos de 14 plazas para Licenciados en Derecho que figura como Anexo I de esta Orden.

Dicha relación se encuentra expuesta en los tablones de anuncios de la Dirección General de la Función Pública, sita en C/. Luis Fontes Pagán s/n, de esta capital.

Segundo

Se convoca a los aspirantes admitidos para la celebración de una prueba teórica, escrita, que será leída públicamente por los aspirantes en el lugar que se indique al término de la prueba, que se realizará el día 23 de junio del presente año, a las 9,30 horas, en La Dirección General de Administración Local de la Consejería de Administración Pública e Interior, sita en C/. Luis Fontes Pagán s/n de Murcia.

El Consejero de Administración Pública e Interior, **Rafael María Egea Martínez**.

A N E X O I

Relación de candidatos preseleccionados para la Convocatoria de Funcionarios Interinos (B.O.R.M. de 7-3-85), para su pase a la prueba, en base a la documentación presentada.

LICENCIADOS EN DERECHO

- Aranzadi Martínez-Inchausti, Miguel José.
- Ayala García, Josefa Beatriz.
- Bermúdez Jodar, Santiago.
- Cervantes Alcobar, Mercedes.
- Colao Marín, Pedro Angel
- De Ramón Hernández, Diego
- Díaz Molina, Salvador.
- Fernández-Delgado Cerdá, José Enrique
- Galán Vela, María José
- García-Nieto Cano, Fernando.
- García Tomás, Nicolás José.
- García García, María José de las Nieves.
- Gomariz Verdú, Pio Augusto.
- Gómez Ortigosa, Celia
- Guzmán Martínez-Valls, Joaquín Javier.
- Marín Romero, Juan.
- Martínez Bolinches, M.^a de la Concepción.
- Martínez Estrella, Francisco Javier.
- Martínez Parra, Pedro.
- Méndez Montesino, Lourdes.
- Ortuño Bernal, Juan José.
- Picón Jimenez, Crispulo.
- Rodríguez Iniesta, Guillermo.
- Rosique Costa, José Jesús.
- Ruiz Cutillas, José Antonio.
- Valcárcel Rubio, Jaime.
- Vicente Dólera, Francisco.

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

5884 ANUNCIO de Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 17 de septiembre de 1987 relativa a la modificación puntual del P.G.O.U. de Caravaca de la Cruz, que afecta al Polígono Industrial y diversas calles en la pedanía de Barranda. Expte. 47/87 de Planeamiento.

De conformidad con la Resolución del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas de 17 de septiembre de 1987, que ordenaba en su parte dispositiva, apartado segundo, la publicación en el «B.O.R.M.» de la aprobación de modificaciones que afectan al Plan General de Ordenación vigente, por la presente se da cumplimiento a este mandato:

«Aprobar definitivamente el Proyecto de Modificación del P.G.O.U. de Caravaca de la Cruz, que afecta al Polígono Industrial y diversas calles en la pedanía de Barranda a reserva de la subsanación de deficiencias y con las determinaciones indicadas por el C.A.R.U.M. en sesión de 2 de junio de 1987 y que se recogen en los antecedentes de la resolución reseñada».

Contra la presente resolución podrá interponerse, sin perjuicio de la formulación de cualquier otro recurso que se estime

procedente, Recurso de Reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de esta publicación, teniendo este recurso el carácter de preceptivo y previo al Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial con sede en Murcia.

Murcia, 5 de junio de 1989.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Antonio Gómez-Guillamón Abizanda**.

5885 ANUNCIO de Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 1 de junio de 1989 relativa a la Modificación del P.G.O.U. de Murcia que afecta al cambio de calificación de unos terrenos en Santo Angel. Promovido por el Ayuntamiento. Expte.: 90/88 (888) Planeamiento.

Con fecha 1 de junio de 1989 el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas ha dictado la siguiente Resolución:

Primero: Aprobar definitivamente la Modificación al Plan General de Ordenación Urbana de Murcia, que afecta,